Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00718/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/DG/330/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, signado por la Lic. Ana Lura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1773/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3371/2571
Lic. Ana Lura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Ciudad de Mexico, a 17 de agosto 2020.
Oficio: AVC/DGGyAJ/DG/ 330 /2020.
Asunto: Se cumplan acciones por el punto de acuerdo para evitar la venta de animales en la vía pública.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento al Punto de acuerdo presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de Mèxico, mediante el Oficio MDSPOSA/CSP/1773/2020 del 03 de marzo del 2020, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de Mèxico, I Legislatura, y remitido con su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000143.14/2020 del 11 de marzo del 2020, que a la letra dice:

"PUNTO DE ACUERDO"

"...Único. - Se exhorta a las y los 16 Alcaldes en la Ciudad de México a que en el ámbita de sus respectivas competencias respeten y cumplan can sus abligaciones legales en materia de pratección a los animales a efecto que realicen las acciones legales pertinentes para evitar la venta de animales en vía pública, mercados públicas móviles y fijos, bazares a complementarias·..." (Sic).

En estricto apego a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Alcaldías y a las atribuciones estipuladas en el Manual Adminstrativo vigente, me permito informar a usted que personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública llevaron a cabo acciones para inhibir la instalación del comercio de animales como giro no autorizado dentro del programa de reordenamiento, asi como en estricto apego a la Ley de Protección a los animales de la CDMX

Sin màs por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU
dirgobierno@vcarranza.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
17 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 11:53

C.c.c.p.e. Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Presente.
Lic. Alfredo Mundo Ortega, Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles. - Presente
Lenin Cortes Gaitan, Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública. - presente
Memomatic 879, 1212, VT. 282. 383, C-9818/10 y C-9323/9.

ALHA/AMO/LCG*cmp*